

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 156 MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 553 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Dorotea Albarrán Huete, doña Carmen Arias Álvarez, don Ángel Rojo de Pablo, don Manuel Miranda Guillén, doña Madeleine Angelina Argüelles Alonso, don Ángel María Álvarez Burgos, doña María Teresa Arellano León, doña Gloria Menéndez Güil y doña Gema Álvarez Ariza, contra Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Tener por desistidos a doña Dorotea Albarrán Huete, doña Carmen Arias Álvarez, don Ángel Rojo de Pablo, don Manuel Miranda Guillén, doña Madeleine Angelina Argüelles Alonso, don Ángel María Álvarez Burgos, doña María Teresa Arellano León, doña Gloria Méndez Güil y doña Gema Álvarez Ariza de su demanda, y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ángel María Álvarez Burgos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.846/11)